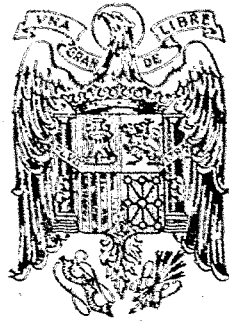


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del EjércitoESCUELA DE ESTADO
MAYOR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de junio de 1950 (D. O. núm. 147), para cubrir una vacante de comandante de Artillería, profesor auxiliar de su Arma en la clase de Táctica y Servicio de Estado Mayor del primer curso, existente en la Escuela de Estado Mayor, he designado al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Moro Toral, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Dirección General
de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Causa baja en la Academia de Artillería, a petición propia, el caballero alférez cadete D. Luis Ozalla Durán, quedando sujeto, por lo que a su situación militar se refiere, a cuanto ordena la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1950, el coronel de Infantería (E. C.) D. Luis Álvarez Sánchez de la Niebla, secretario general de la Jefatura de Defensa Pasiva (Algeciras), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería (Escala activa) que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatoria para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1950 (D. O. núm. 82) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 8 de septiembre de 1950 y quedando en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Arsenio Fernández Serrano, de la Dirección General de Enseñanza Militar, queda disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Tomás Guzmán de Lázaro y Cabeza, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, queda disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar (Navarra).

A comandante

Capitán de Infantería D. Andrés Tosat Cabezas, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII, queda disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar (Huesca). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 15 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1950 (D. O. núm. 82) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, a los capitanes de Infantería (E. A.) que

a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería D. Norberto Gutiérrez Aragón, Alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 22 de mayo de 1950, continuando en la misma situación.

Otro, D. Victorino González Garnilla, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 22 de mayo de 1950, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Francisco Le Senne Pérez, de los Parques y Talleres de Automovilismo (Base de Baleares), con antigüedad de 25 de mayo de 1950, queda disponible forzoso en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Dimas-Pompeyo Rodríguez Elvira, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, con antigüedad de 3 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Gijón), a petición propia.

Otro, D. Alberto Ferrando López, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 3 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Juan Vivo Sistere, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Gonzalo de Miguel Ruiz del Portal, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Antonio López-Montenegro García Pelayo, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Felipe Suárez Olea, del Servicio de Intervenciones, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en Marruecos (Tetuán).

Otro, D. Daniel Pacheco Moreno, del 22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Fernando de Salas López, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 5 de junio de 1950, continuando en la misma situación.

Otro, D. Carlos Lapresta Calvo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. José Andrade Braña, del grupo de Automóviles del Cuerpo de

Ejército I, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Infantería D. Francisco Baena Vallejo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, y profesor eventual de la Unidad Especial de la I. P. S. (segunda Zona), con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Granada), y en comisión en la citada I. P. S. hasta fin de curso.

Otro, D. Enrique Nieto Martínez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.ª de La Legión, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en Marruecos (Larache).

Otro, D. Francisco Fernández Rovira, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en Marruecos (Tetuán).

Otro, D. José Poves Salvador, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Victoria).

Otro, D. Juan Vázquez Limón, del Regimiento de Infantería Granada número 34, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Otro, D. Julio Válera Vázquez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, con antigüedad de 23 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Gijón).

Otro, D. Arturo Esteban Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 8 de julio de 1950, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Fernando Cantalapiedra y Fernández de Toledo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 8 de julio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en la citada Escuela hasta fin de curso.

Otro, D. José Villalba Aparicio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 24 de julio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en la citada Escuela hasta fin de curso.

Otro, D. Cristóbal Rigo López de Tejeiro, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 26 de julio de 1950, queda disponible forzoso en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Jiménez González, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, con antigüedad de 26 de julio de 1950, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Fidel Davila Jabón, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 7 de agosto de

1950, continuando en la misma situación.

Capitán de Infantería D. Victoriano del Moral Martín, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1950, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Guillermo Vidal Ribas Torres, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 7 de agosto de 1950, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Tomás González Fernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, con antigüedad de 10 de agosto de 1950, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Antonio de Calonge Comyn, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, con antigüedad de 15 de agosto de 1950, queda disponible forzoso en Canarias (Santa Isabel).

Otro, D. Santiago Gómez-Reino y Pedreira, de la Infantería Divisionaria de la División núm. 81, con antigüedad de 27 de agosto de 1950, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Orense).

Estos ascensos son con carácter condicional.

Madrid, 15 de septiembre de 1950.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de comandante y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Soría número 9.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Mallorca

número 13.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Castilla número 16.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de comandante, dos de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Nueve de subalterno.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alcantara número 33.—Cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de teniente coronel y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de capitán y siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de comandante y tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Dos de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Dos de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Belchite

número 57.—Una de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Infantería Uftonia número 59.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Tres de capitán y cinco de subalterno.

Batallón Llerena núm. XXV.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Cuartel General de la 2.ª Región Militar (Compañía de Destinos).—Una de capitán. (Nueva creación.)

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Academia Militar de Suboficiales (Unidad de Tropa).—Una de subalterno.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de comandante.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería, Escala complementaria, existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 11.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 60.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 70.—Una de teniente coronel.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de las Escalas que se indican, correspondientes al Arma de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos y Generales Jefes de las Divisiones de Montaña, respectivamente, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por las citadas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con la propuesta correspondiente.

Los comandantes que soliciten Unidades de Montaña acompañarán a su petición certificado médico de poseer máxima aptitud física.

Escala activa

Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—Una de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Dos de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 9.—Dos de capitán y tres de subalterno.

Batallón Disciplinario.—Cinco de subalterno.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.—Diecisiete de subalterno.

Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.—Tres de capitán y diecisiete de subalterno.

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—Una de capitán y dieciocho de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.—Una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña

Barcelona núm. V.—Dos de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Una de comandante.

Escala auxiliar

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente.

Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—Una de teniente.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente.

Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8.—Una de capitán.

Batallón Disciplinario.—Dos de teniente.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de capitán de Infantería, Escala activa, existentes en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de oficiales de Infantería, Escala activa, existentes en las Unidades de Montaña que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Los oficiales que soliciten las vacantes relacionadas deberán poseer la máxima aptitud física, por lo que deberán remitir con la papeleta de destino el certificado médico correspondiente, no surtiendo efecto aquéllas que no vengan acompañadas del citado certificado, ni las de los solicitantes que excedan de los límites de edad que determina el artículo primero de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te-

ner entrada en el mismo dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Agrupación Mixta de Montaña número 12.—Una de capitán y seis de subalterno.

Agrupación Mixta de Montaña número 13.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Agrupación Mixta de Montaña número 14.—Dos de subalterno.

Agrupación de Montaña núm. 2.—Una de subalterno.

Agrupación de Montaña núm. 3.—Una de subalterno.

Agrupación de Montaña núm. 5.—Dos de subalterno.

Agrupación de Montaña núm. 7.—Una de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Una de capitán y tres de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.—Dos de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Tres de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Tres de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Tres de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Cuatro de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Cuatro de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.—Cinco de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.—Cuatro de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.—Una de capitán y cinco de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Cinco de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.—Una de capitán y dos de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Una de capitán.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las

vacantes de oficiales auxiliares de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de capitán y seis de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de teniente.

Batallón Llerena núm. XXV.—Una de teniente.

Batallón La Cruzada núm. XXVII. Dos de teniente.

Batallón Fuerteventura núm. XXX. Dos de teniente.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de teniente.

Batallón C. C. C. núm. XXVI.—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Montaña número 12.—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Montaña número 13.—Una de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Una de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Cuatro de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Dos de capitán y tres de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Una de teniente.
Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Una de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Seis de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.—Una de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.—Dos de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Tres de teniente.

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.—Una de teniente.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.—Una de teniente.

Gobierno Militar de Barcelona.—Una de teniente.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de julio de 1950 (D. O. núm. 139), pasan destinados con carácter voluntario al Servicio Histórico Militar el jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que se relacionan:

Comandante de Infantería (E. A.) don Rafael Coloma Domínguez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Gómez Mariscal, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Melgar Alonso, de la Escuela de Estado Mayor (Unidad de Tropa).

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de junio de 1950 (D. O. núm. 147), pasan destinados a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como ayudante de profesor, los oficiales que a continuación se indican:

Capitán de Infantería de la Escala activa D. Angel García Carretero, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Capitán de Infantería de la Escala activa D. Faustino Martín de la Higuera, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Capitán de Infantería de la Escala activa D. Felipe García Suárez, del

Regimiento de Infantería León número 38.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Pasa destinado a la Agrupación de Melillas el teniente de Infantería (E. A.) D. Jesús Carmona Soto, del Grupo de Regulares Xauen núm. 6, el cual queda en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Para cubrir en turno de libre elección una vacante de su empleo, existente en el Servicio de Intervenciones, se designa al sargento de Infantería D. Cesáreo López Carrascosa, destinado en la actualidad en la Mesasna, continuando en la situación que determina el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 11 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios.

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. José Juste Fernández, jefe de los Servicios de Defensa Química de la 9.ª Región Militar, con doña Esperanza Ballesta Carrera.

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Salillas Iñigo, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, con doña María Gracia Claver.

Capitán de Infantería (E. C.) don Isaac Rodríguez Isidro, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, con doña Aquilina Puertas Andreu.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Carretero Guindero, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, con doña Carmen Aspachs Casafont.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Puerto Real, Cádiz), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 46), al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Guillermo Vaca Rey, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica y previa deducción de lo percibido por este concepto desde dichas fechas.

Teniente coronel de Artillería E. A., don Fernando de Castro Escudero, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Antonio Juez Lázaro, del Regimiento de Artillería número 73, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería, E. A., don Benigno Domínguez Amor, del Parque de Artillería de La Coruña, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. César González Páez, del Regimiento de Artillería núm. 42, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Adolfo Roldán Moscoso, del Regimiento de Artillería número 42, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Luis Domingo Rosich, del Parque de Artillería de Zaragoza, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por

llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Campos Vallejo, de la Academia General Militar, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería, E. C., don Rafael Miralles Liciaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Angel Jiménez Castelló, disponible forzoso en Marruecos, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Francisco Martín España, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de Artillería, E. A., don Miguel Ramos Bertolin, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veintinueve años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Félix Gómez Palacios, del Regimiento de Artillería núm. 43, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Miguel Capillonch Miteau, del Regimiento de Artillería núm. 23, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Antonio López Madueño, del Regimiento de Artillería número 61, 500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1944, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años de servicio como oficial.

Al mismo, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Francisco de Urmeneta Cervera, del Servicio Geográfico del Ejército, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1950, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Capitán de Artillería, E. C., don Juan Mendoza de Feijoo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1950, por llevar vein-

ticino años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de Artillería (E. C.) don Isabelo García Escolano, del Regimiento de Artillería núm. 45, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veintinueve años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Juan Caño Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como sargento.

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Antonio Segovia Galiot, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento.

Teniente de Artillería, E. A., don José Aguirre González de Quijano, del Regimiento de Artillería número 14, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Agustín Pérez Castilla, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, 500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1946, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Elías Méndez Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 31, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1947, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Agustín Muñiz Castañón, del Regimiento de Artillería número 72, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. José Segarra Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1947, con antigüedad de 1 de junio de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a

percibir desde 1 de junio de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Mejías Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 29, 500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1945, con antigüedad de 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1949, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente de Artillería, E. A., don Angel Cuevas Calderón, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Antonio Jiménez Ruitord, de la Base de Automovilismo de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Jiménez Llana, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Aurelio Ruiz Trueba, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Luis Pontijas de Diego, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Teniente auxiliar de Artillería don Anselmo Velasco Calzadilla, del Regimiento de Artillería núm. 61, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

2.000 PESETAS, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1949, CON LA ANTIGÜEDAD QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO

Con la antigüedad de 1 de febrero de 1947

Maestro ajustador D. Cástor Martínez de Ibarreta, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Maestro ajustador D. Anselmo Monosinos Bautista, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Tomás Ciriza Ros, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Martínez de Alegría y Iruiz de Azeárate, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Ignacio Nieva Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Vicente Ortiz de Urbina Echeverría, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Simeón Serrano Oca, del Batallón de C. C. C. número II.

Otro, D. Francisco Tamayo Redondo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Manuel Gurbindo Latasa, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Inocencio Román Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Modesto Martínez-Peña y Escudero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1927

Maestro ajustador D. Leopoldo de Arcos Madera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Manuel Cortés Montes, del Regimiento de Artillería Costa Menorca.

Otro, D. Antonio Pajés Moreno, del Batallón C. C. C. núm. I.

Otro, D. Faustino Sanjuán Bonilla, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1927

Maestro ajustador D. Baldemero Santos Gutz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Con antigüedad de 1 de julio de 1927

Maestro ajustador D. Valentín García Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Valeriano Mata Escolá, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Francisco Fernández Jiménez, del Grupo de Artillería Antiaérea número 2.

Otro, D. Manuel Ramírez Salazar, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Juan Aragón López, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel Fernández de Caso, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4.

Otro, D. Enrique Jiménez Salas, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. José-Diego Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Maestro ajustador D. Ramón Domínguez Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 12

Otro, D. Antonio Álvarez Rodríguez, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. José Bolaños Delgado, del Regimiento de Artillería Costa de Algeciras.

Otro, D. Enrique López Sánchez, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Sebastián Fidalgo Pérez, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. José Melero Llamas, del Batallón de C. C. C. número II.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1927

Maestro ajustador D. Jesús Bengoa González, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, Félix García Barcina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1927

Maestro ajustador D. Antonio López Blanco, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. Juan Aguilar Sánchez, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Paniagua Aguilar, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Angel Arellano Aibar, del Batallón C. C. C. núm. I.

Otro, D. Bartolomé Prieto Gil, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Lisardo de Pedro Macías, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Cayetano Melero Expósito, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. José Ferrón Morito, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Rafael Baldomero López, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Florencio de Evans Arévalo, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Francisco López Trujillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Bartolomé Nájera Medina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan Ruiz Jiménez, del Regimiento de Artillería Costa de Tenerife.

Otro, D. José Rembado Costa, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Romo Vivas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Cecilio Gallegó Jiménez,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1927

Maestro ajustador D. Angel Artigosa Lamarca, del Batallón de Cazadores de Montaña de Antequera número XII.

Otro, D. Pedro Torrijos Aranda, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Otro, D. Ramón González Rodrigo, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Con antigüedad de 1 de noviembre de 1927

Maestro ajustador D. Alejandro Alonso Barbado, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teodoro González de Prado, del Regimiento de Artillería número 75.

Con antigüedad de 1 de diciembre de 1927

Maestro ajustador D. Francisco Alejandro de Aita, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Avelino Pérez Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Otro, D. Ramón Ríos Sobrado, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Tomás Martín Morales, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Regino Fernández Martín, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Eugenio de los Santos Maestro, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Julio García Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Manuel Ortega Delgado, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Juan Manzano Fernández, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Manuel Piazuelo Sariñena, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Pérez Maquedano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Francisco Burgos Fernández, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Con antigüedad de 1 de enero de 1928

Maestro ajustador D. Bartolomé Domínguez López, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Maestro ajustador D. Román Llorente Barros, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Juan-Francisco Montamarta Salvador, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Rodríguez Ramírez, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Macario Holguín Román, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Dionisio Pérez Barbero, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Antonio Rivero Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Aguilar Reyes, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández, del Grupo de Artillería Antiaérea número 2.

Otro, D. Mariano García Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Larrauri García, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Otro, D. Jacinto García Sánchez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Mena Sánchez, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Oviedo núm. 63.

Otro, D. Marcelino Vega Hoyos, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Con antigüedad de 1 de febrero de 1948

Maestro ajustador D. Andrés Rico López, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Alejandro Meana Revuelta, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Marcos de la Iglesia Martín, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Lope Márquez Fresneda, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. José Luis Comesaña, del Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.

Otro, D. Marcelo Palomar Garcés, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Hermelando Merino Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1948

Maestro ajustador D. Arcadio Blanco Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Lueño Oleaga Laza, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco Felices López,

de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Maestro ajustador Pedro Riera Orel, del Grupo de Artillería A. A. número 1.

Otro, D. Pedro Montaner Planissi, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1.

Otro, D. Isaías Rey Sánchez, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Miguel Martín Abad, del Batallón Zapadores de la División de Caballería.

Con antigüedad de 1 de abril de 1948

Maestro ajustador D. Mariano Escar Olavegoya, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Angel Pérez Llerandi, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Lorenzo Línero Jiménez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Con antigüedad de 1 de junio de 1948

Maestro ajustador D. José Baamonde Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Con antigüedad de 1 de julio de 1948

Maestro ajustador D. Enrique Barrios Vergara, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Florentino Obispo Gómez, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Vázquez Valcarcel, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Vázquez Millán, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Fernando Malo Bartolomé, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Mario Costabella Mari, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Juan Padilla Montero de Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Miguel Bravo Heredia, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Juan José Ballesteros Casado, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Francisco Arroyo Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Camacho Sánchez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Jesús Carrascosa Bascos, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Amable González García, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Antonio Amador Sagardoy, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Francisco Artero López, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Maestro ajustador D. Salvador Benigno Leal, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Enrique González Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Puliño González, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Eutiquio Garrido Casanova, de la Escuela Militar de Montaña, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1949, con antigüedad de la misma fecha, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. José Tristán Novo, del Regimiento de Artillería núm. 28, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Manuel Corredoira Méndez, del Regimiento de Artillería número 28, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, del Regimiento de Artillería número 76, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Manuel García Santana, del Regimiento de Artillería núm. 12, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. José Escar Vides, del Regimiento de Artillería núm. 76, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Daniel Pérez de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 25, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Ignacio San Ildefonso Ramalle, del Regimiento de Artillería número 25, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Juan de Diago Bachiller, del Regimiento de Artillería núm. 13, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Clemente Sagastume Ituarte, del Regimiento de Artillería número 25, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Angel Astobiza-Múgica, del Regimiento de Artillería de Costa Menorca, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Angel González Aguillo, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Francisco Sánchez Macías, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Oviedo núm. 63, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1949, por llevar diez años de servicio.

Otro, D. Francisco Palomo Osuna,

del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1949, por llevar diez años de servicio.

Auxiliares de Obras y Talleres

Don Onésimo Ballesta Campoy, de la Fábrica de Pólvora de Murcia, 5.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Don Luis Solsona Fuster, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, 5.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Don Angel Sánchez Parra, del Escuadrón Auto-Ametralladora Cañón Infi-Sáhara, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1949, por llevar treinta años de servicio.

Don Julio González Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Trubia, 4.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1950, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Antonio García Molinero, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar veinte años de servicio.

Don Antonio Ocaña Molina, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar veinte años de servicio.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del presente mes, el teniente coronel de Artillería (E. A.) don Adelaido Sánchez Maldonado, del Regimiento de Artillería núm. 71, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería (Escala activa) que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 8

del mes de septiembre de 1950, los que quedan en situación de disponibles forzosos en las Regiones y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don Marcelino Frutos García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Martín Pena, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando del Corral Rosón, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resolución del concurso anunciado por Orden de 28 de julio último (D. O. núm. 147), para cubrir una vacante de comandante de Artillería (E. A.), profesor del primer Grupo (Táctica), de la Escuela Militar de Montaña, se destina para ocuparla al comandante de Artillería (E. A.) don Rafael Pons Massot, del Regimiento de Artillería de Costa de Ménerca.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan.

Dicho período de seis meses les será contado día por día, a partir de aquel en que efectúen la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de su jefe de Cuerpo al finalizar en mencionado período, dando cuenta a este Ministerio.

Los oficiales comprendidos en el apartado segundo permanecerán los dos primeros meses en el Regimiento de Artillería a que se les destina, pasando al terminar este plazo a prestar sus servicios durante los cua-

tro meses restantes a la Unidad del Cuerpo de Intendencia que también se indica.

Estos oficiales efectuarán su incorporación a los respectivos Cuerpos el día 1 de octubre próximo.

APARTADO 1.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José López Ruiz.
Otro, D. Carlos Serra Vázquez.
Otro, D. Francisco Vall Puig.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Javier del Castillo Pérez de Ciriza.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Abenza Fernández.
Otro, D. Vicente Martín Municio.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Morell Gómez.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Urrechúa Libano.
Otro, D. Federico Olascoaga Kroeber.
Otro, D. José Mendizábal Urgoiti.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Casal López.
Otro, D. Joaquín Alves Iglesias.
Otro, D. Ramiro Fuertes Estévez.
Otro, D. Santiago Lamela Novoa.
Otro, D. José Gil Curbera, realizará sus prácticas en dos períodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1951 y 1952.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Guillermo Castelló Ferrer.
Otro, D. Antonio Farre Terre.
Otro, D. José Pi-Suñer Díaz.
Otro, D. Enrique Durán Rigol.
Otro, D. Joaquín Guardiola Pujals.

<p><i>51 Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ernesto Botella Pradillo.</p> <p>Otro, D. Fernando Catalina Perea.</p> <p>Otro, D. Ramón Julia Gasqued.</p> <p>Otro, D. Antonio Alcover Albana.</p> <p>Otro, D. Andrés Mata Arjona.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 14</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ramón Guerin Marti.</p> <p>Otro, D. Rafael Dalmau Pahissa.</p> <p>Otro, D. Fernando Gómez Herrera.</p> <p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 16</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Javier de Llanza Guix-Salas.</p> <p>Otro, D. Francisco Santamaría Herrero.</p> <p>Otro, D. Salvador González García.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 23</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Pomar Pomar.</p> <p>Otro, D. Eduardo Juglar Coli.</p> <p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 24</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Santolalla Jiménez.</p> <p>Otro, D. José Oria de Rueda García.</p> <p>Otro, D. Alfredo Perotas Hernández.</p> <p>Otro, D. Eduardo Sanjurjo Segura.</p> <p>Otro, D. Juan Olay González.</p> <p>Otro, D. Tomás Argüelles Cechini.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Morgenroth Grozco.</p> <p>Otro, D. Antonio Bernalte Miralles.</p> <p>Otro, D. José Orivella Miguel.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 17</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Yagüe Monjas</p> <p>Otro, D. Carlos Bretón Funes.</p> <p>Otro, D. Manuel Corell Ayora.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 25</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Martínez Pérez.</p> <p>Otro, D. Luis Alfiturri Ezquerria.</p> <p>Otro, D. Guillermo Pérez Delgado.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Dalmau Serrano.</p> <p>Otro, D. Juan Martínez Mestre.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 18</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Filadelfio Sánchez Hellín.</p> <p>Otro, D. Francisco Fernández Pérez.</p> <p>Otro, D. Francisco López de Miguel.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 26</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Emilio Mitre Ternelo.</p> <p>Otro, D. Remigio Gosávez Lozano.</p> <p>Otro, D. Ricardo Díez Y. Hochlefter.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Grau Carril.</p> <p>Otro, D. José Clement Casado.</p> <p>Otro, D. José Dávila Varela.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 19</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Víctor León Navarro.</p> <p>Otro, D. Justo Torres Cancela.</p> <p>Otro, D. Carlos Cambronero Martínez.</p> <p>Otro, D. Manuel Prat González Nandín.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 27</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Arturo Jove Cima.</p> <p>Otro, D. Félix López Pacheco.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alberto Ceniga Ceniga.</p> <p>Otro, D. José Ceberio Olavarría.</p> <p>Otro, D. José Torcal de la Puente.</p> <p>Otro, D. Bernardino Pérez Sánchez.</p> <p>Otro, D. Cándido Marante Pérez.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 20</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Romero Aguirre.</p> <p>Otro, D. Doroteo Sanguino Muñoz.</p> <p>Otro, D. Bñnor Escalona Gracia.</p> <p>Otro, D. Carlos Secades Alvarez.</p> <p>Otro, D. Orestes Martínez Gayol.</p> <p>Otro, D. Domingo Alcolea Lordán.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 28</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Fernández González.</p> <p>Otro, D. Jacobo Díaz Díaz.</p> <p>Otro, D. José Portela Barreiro.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 11</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Fernández Manchón.</p> <p>Otro, D. Rafael Rodríguez Alfaro.</p> <p>Otro, D. Jesús Rodríguez Pascual.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 21</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Satorres Moga.</p> <p>Otro, D. Francisco Magrans Barquets.</p> <p>Otro, D. Manuel Urgell Comas.</p> <p>Otro, D. David Pérez Blanco.</p> <p>Otro, D. Manuel Sorena Faiges.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 30</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Guillermo López Rodríguez.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 12</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Hernández de la Fuente.</p> <p>Otro, D. Felipe Ríos Gonzalo.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 22</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Emilio Roura Dalmau.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 31</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Narciso Muntaner Bosch.</p> <p>Otro, D. Fernando Díaz Esteban.</p> <p>Otro, D. Norberto Saro Puente.</p> <p>Otro, D. Carlos Menéndez Conde.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 13</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel del Sol Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Mendoza Ruiz-García.</p> <p>Otro, D. Tomás Santa Cruz Tova-lina.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 23</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Oteiza López.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 32</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Alvarez Bravo.</p> <p>Otro, D. Angel Romero González.</p> <p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 33</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Oteiza López.</p>

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Barandica Zarrandona.

Otro, D. Luis Pastor Pinto.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José de Gregorio Bauñista.

Otro, D. Jaime Robredo Olave.

Otro, D. Juan Fernández Fernández.

Otro, D. Mariano Sánchez-Gabriel Sánchez-Giro.

Otro, D. Juan Sánchez Fernández.

Otro, D. Alfonso López Arroyo.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Zulueta Uriza.

Otro, D. Alfredo Gómez-Morán Cima.

Otro, D. Mario Baturen Palacios.

Otro, D. Narciso Darnaude Rojas-Marcos.

Otro, D. José Bonel Prados.

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Vellón Bellido.

Otro, D. Miguel Monzo Millet.

Otro, D. Francisco Carpintero Lorenzo.

Otro, D. Rafael Gaeta Caballero.

Otro, D. Ramón Marzal Blanco.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Matlle de Maragas.

Otro, D. José Morera Rafols.

Otro, D. Víctor Ivanow Bauer.

Otro, D. Joaquín Lloret Mumburu.

Otro, D. José Jorba Franch.

Otro, D. Ricardo Mercado Llorente.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Pajares Ruiz.

Otro, D. Sebastián Pérez Crusells.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Javier Movilla Echeandia.

Otro, D. Antonio Fernández Zulueta.

Otro, D. Amando Aguirre Arocena.

Otro, D. Pedro Olaeta Albizuá.

Otro, D. Juan Arrizabalaga Aguirregomezcorta.

Otro, D. Julián Estomba Goicoechea.

Otro, D. Manuel de No Martín.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan García González.

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alfonso Gómez González-Granda.

Otro, D. Antonio Hernández Torres.

Otro, D. Antonio Bueno Hernández.

Otro, D. Manuel Berberana Eizemendi.

Otro, D. Manuel González Méndez.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Daniel Lozano Seoane.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Juan Izquierdo Espeleta.

Otro, D. Francisco Baviera Vial.

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Miracle Pérez.

Otro, D. Manuel Leal Gregori.

Otro, D. Carlos Rodón Aguilar.

Otro, D. José Felip Torrents.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Idarreta Goñi.

Otro, D. José García Bilbao.

Otro, D. Hermógenes Sanz García.

Otro, D. Sebastián Amer Amezaga.

Otro, D. Donato Revilla Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 64

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ángel Zalve Fernández.

Otro, D. Julián Díaz-Salazar Soto.

Otro, D. Narciso Cabanellas Machin.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Jiménez de la Cuadra.

Otro, D. Rafael Quijano Agüero.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Marbi Lloréns.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Samper Aranda.

Al Regimiento de Artillería núm. 75.

Plana Mayor y Grupo I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José San Juan Rubio.

Otro, D. Francisco Muñoz Juan.

Al Grupo de Artillería de Montaña II

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Atnetilla Benavent.

Al Grupo de Artillería de Montaña III

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alfonso Gómez González-Granda.

Otro, D. Antonio Hernández Torres.

Otro, D. Antonio Bueno Hernández.

Otro, D. Manuel Berberana Eizemendi.

Otro, D. Manuel González Méndez.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Daniel Lozano Seoane.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Juan Izquierdo Espeleta.

Otro, D. Francisco Baviera Vial.

Al Grupo de Artillería de Montaña III

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Plasencia Comas.

Al Grupo de Artillería de Montaña IV

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Elosegui Pucheu.

Otro, D. Ignacio Ortueta Alonso.

A la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Constantino Laorden Jiménez.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Eusebio Urra Ruiz.

Otro, D. Juan Adarraga Elizarán.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Garau Llari.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José de Fortuny Oños.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Crespo Nogueira.

Otro, D. José Suñen Tejero.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Gamonedá González.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José García Vallina.

Otro, D. Luis Girón Setién.

Otro, D. Javier Bárcena Rodríguez-Barba.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Peregrin Estelles Planells.

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 162), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre los cuales están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza, deberán ajustarse a lo que determina el artículo 10 de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), así como también acompañar a su papeleta de petición de destino certificado médico acreditativo de reunir las condiciones físicas necesarias para Unidades de Montaña, sin el cual no tendrá validez la referida papeleta.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante.
Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán.
Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Dos de comandante, cuatro de capitán efectivo y tres de subalterno.
Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán efectivo y una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de teniente coronel, tres de capitán efectivo y cinco de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos de capitán efectivo y dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de teniente coronel, cuatro de capitán y seis de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán efectivo y tres de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán y tres de subalterno.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Quirarte Crespo.

APARTADO 2.º

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Félix Llobet Andreu.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Félix Llobet Andreu.

FORZOSO

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Emilio Sánchez Serna.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Emilio Sánchez Serna.

Madrid, 15 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado en la Orden de 28 de junio de 1950 (D. O. núm. 147), para cubrir una vacante de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en la Escuela Militar de Montaña, pasa destinado a la misma el maestro armero del C. A. S. E. don José Subías Sobradiel, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Gracia Pérez López al capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Domínguez Manjón, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 14) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Miguel de la Rosa Ucles.

Otro, D. José Arbillia Jiménez.
Otro, D. Francisco Besante Besante.

Otro, D. José Pesquera Fernández.
Otro, D. Francisco Carmona Fernández de Peñaranda.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Avellán Toledo.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Vázquez Martínez.
Otro, D. Alberto Garelly Gutiérrez.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Olive Calmet

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel Simon Ramirez.
Otro, D. Francisco Ruiz Albrech.
Otro, D. Félix Heras Caballero

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Segura Arias

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Salvador Fernández Penedo.
Otro, D. Luis Carrotero Herranz

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luciano Martínez Luengo.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Vicente Gil Gallegos.
Otro, D. Juan Cuesta Alemany.
Otro, D. Joaquín Pagola Arana.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco García Pérez.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán efectivo y tres de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 62 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán efectivo y tres de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Tres de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente coronel y seis de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores para la Comandancia General de Ceuta.—Dos de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán efectivo y una de subalterno.

Regimiento de Zapadores para la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán efectivo y dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de teniente coronel, cuatro de capitán efectivo y tres de subalterno.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Tres de teniente coronel, dos de capitán efectivo y tres de subalterno.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos de teniente coronel, tres de capitán efectivo y tres de subalterno.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de capitán efectivo y cuatro de subalterno.

Regimiento de Pontoneros.—Cuatro de capitán efectivo y tres de subalterno.

Batallón de Minadores.—Tres de capitán y tres de subalterno.

Batallón de Zapadores de la División 73.—Una de capitán efectivo y una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Dos de comandante, dos de capitán efectivo y una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán efectivo y dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Una de capitán efectivo y una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de comandante, una de capitán efectivo y tres de subalterno.

Grupo de Transmisiones para la 72 División (Oviedo).—Una de comandante.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán efectivo y tres de subalterno.

Batallón de Transmisiones para la Comandancia General de Ceuta.—Una

de Capitán efectivo y dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones para la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante, una de capitán efectivo y una de subalterno.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de capitán efectivo.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Una de capitán efectivo y una de subalterno.

Batallón de Zapadores de la División Acorazada.—Tres de subalterno.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Tres de capitán y una de subalterno.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Dos de capitán efectivo.

Madrid, 14 de septiembre de 1936.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado parcial para cubrir vacantes de destinos de provisión normal, anunciadas por Orden de 19 de agosto de 1936 (D. O. número 188), pasan destinados los jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ciudad Real

Capitán de Intendencia (E. A.) don Aniceto Ortega Ceza, de la Academia de Intendencia.

Agrupación de Intendencia núm. 1

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Conde Pomposo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (artículo 18).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pablo López Gamarra, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jaén

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Anicola Asenjo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Fábrica Militar de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Fernández Fernández, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Iborra Domenech, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pedro Jurado Puig, de disponible forzoso en Baleares.

Parque General Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano Laga Subias, del Parque de Intendencia de Valladolid.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Gerona

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eusebio Gria Font, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV, y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Agrupación de Intendencia núm. 4

Teniente efectivo (capitán provisional) E. A. don Mariano Bandrés Aso, de los Servicios de Intendencia de Cabo Juby.

Transportes y Propiedades de Burgos

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Fernández Ribas, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Palencia

Capitán de Intendencia (E. A.) don Tomás Domínguez Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Agrupación de Intendencia núm. 6

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Carlon Gullón, (para el Grupo de Montaña de la División 62, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

Otro, D. Antonio de la Corte Cereceda, de disponible forzoso en Marruecos.

Agrupación de Intendencia núm. 8

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Pérez-Villamil Batista, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Parque de Intendencia de Mahón

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Andrio Sopúlyeda, de la Academia de Intendencia.

*Comandancia de Fortificaciones
y Obras de Ceuta*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Fernández Suárez, de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta).

Parque General de Intendencia de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eladio Cirac Laiglesia, del Parque de Intendencia de Vitoria.

Hospital Militar de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Atilano Lozano Seco, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Alicante.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Roman Urrutia García-Escribano, de la Agrupación de Intendencia número 2.

FORZOSOS

Agrupación de Intendencia núm. 6

Comandante de Intendencia (E. A.) don Marcial Horno Lardies, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Moreno Gordillo, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Agrupación de Intendencia núm. 7

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Quejereta Vicente, de disponible forzoso en Canarias.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jorge Genestar Serra, de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncian a continuación las vacantes de subdirectores músicos a extinguir, que se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas serán cursadas por conducto reglamentario, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimientos de Infantería

Inmemorial núm. 1, Lepanto número 2, Milán núm. 3, Covadonga número 5, Saboya-núm. 6, Zamora número 8, Soria núm. 9, Córdoba núm. 10, San Fernando núm. 11, Zaragoza número 12, Mallorca núm. 13, Extremadura núm. 15, Castilla núm. 16, España-núm. 18, Pavia núm. 19, Guadalupe núm. 20, Vizcaya núm. 21, Alava núm. 22, Valencia núm. 23, Nápoles núm. 24, Badajoz núm. 26, Argel núm. 27, La Victoria núm. 28, Isabel la Católica núm. 29, Asturias número 31, Alcántara núm. 33, Granada núm. 34, Toledo núm. 35, Burgos núm. 36, Ordenes Militares número 37, León núm. 38, Sevilla número 40, Cádiz núm. 41, Tarragona número 43, Mérida núm. 44, Garelano núm. 45, Mahón núm. 46, Palma número 47, Teruel núm. 48, Tenerife número 49, Canarias núm. 50, Melilla número 52, Africa núm. 53, Ceuta número 54.

Agrupaciones de Montaña

Números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.

Regimientos de Ingenieros

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Centros de Enseñanza

Academia de Artillería, Academia de Ingenieros, Academia de Intendencia, Academia Militar de Suboficiales.

Madrid, 11 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de brigada, sargento y cabos músicos que se relacionan, correspondientes al turno de libre elección.

Los solicitantes remitirán sus instancias al General Jefe del Ejército de Marruecos, acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo

sexto de la citada Orden de destinos, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente. Los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticiparán obligatoriamente sus peticiones por telégrafo.

En el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

De cabo músico, una de hombro.

En el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

De sargento músico, una de timbal y redoblante.

De cabo músico, una de fagot.

En el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

De brigada músico, una de trompeta.

De cabo músico, una de oboe, una de trompa, una de trompeta, una de caja.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Por haberse padecido error en la redacción de la Orden de 8 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 206), queda rectificada en la siguiente forma:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo músico Vicente Juan Candelá, clarinete, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo músico Adrián Palacios del Río, clarinete, de agregado en la Agrupación de Montaña núm. 4.

Queda sin efecto el destino del cabo músico Salvador Segarra Martínez, clarinete, continuando en su anterior situación de agregado en el Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 40, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección

por coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DAVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante y tres de capitán, existentes en los Juzgados Eventuales de Castellón de la Plana, para ser cubiertas por concurso entre los del mismo empleo de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta que, con la documentación de todos los solicitantes,

se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DAVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 8 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Felipe Garrote Alvarado, con destino en la 207 Comandancia, en vacante producida por retiro voluntario del capitán D. Honorio González Casado, quedando disponible forzoso en la cuarta Zona y afecto al séptimo Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.

DAVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Compras

Queda ampliado el anuncio de este Parque de fecha 5 del actual, en el sentido de precisarse adquirir 250 quintales de paja pienso para el Parque de Intendencia de Cartagena.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1950.

Núm. 1.157

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 700 Qm. de leña de alcornoque descortezada y troceada para hornos, 3.500 Qm. de leña de viento de alcornoque para ranchos y 100 Qm. de sal común para panificación, pudiendo ampliar estas cantidades hasta el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de es-

te Parque por aquellos que muestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas frán sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando: «Para la compra del día 25.» Las decisiones del Ministerio se anunciarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Larache, 9 de septiembre de 1950.

Núm. 1.155

P. 2-2

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 21, a las doce horas, se reunirá en primera convocatoria la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y de artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro durante el próximo mes de octubre, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus necesidades,

se reunirá en segunda convocatoria el día 28 del actual, a la misma hora.

Valencia, 12 de septiembre de 1950.

Núm. 1.161

P. 1-1

BATALLON CAZADORES DE MONTAÑA PIRINEOS NUM. XI

A las diez horas del día 5 de octubre próximo, en el patio principal del Cuartel de la Victoria en esta plaza, se procederá a la venta, en pública subasta, de dos caballos y trece mulos de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaca, 12 de septiembre de 1950.

Núm. 1.160

P. 2-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE TENERIFE

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 800 Qm. de paja pienso, 1.430 Qm. de leña cocinas y 600 Qm. de leña hornos, pudiéndose ampliar estas

cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de bases técnico-legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas,

sin letreiro alguno: el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letreiro «Reservado», igual dirección, consignando: para la compra del día 25 y fecha en que se entregas, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de bases y comprometerse a cumplir cuanto en ellas se exige, así como el pago de los impuestos de este anuncio, a prorrateso entre los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1950.

Núm. 1458

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISO

NUEVOS PRECIOS

La Superioridad se ha servido disponer que, a partir de 1 de octubre próximo venidero, los precios de suscripciones al **DIARIO OFICIAL** y de anuncios en la Sección de Adquisiciones y Concursos del mismo sean los siguientes:

SUSCRIPCIONES AL DIARIO OFICIAL

Por trimestre	45,00	ptas.
Por semestre	90,00	»
Por año	180,00	»

El plazo mínimo para las suscripciones particulares es de un semestre.

ANUNCIOS EN LA SECCION ADQUISICIONES-CONCURSOS

Línea	3	ptas.
-------------	---	-------

Los demás precios no sufren alteración y siguen siendo:

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Por trimestre	10,00	ptas.
Por semestre	20,00	»
Por año	40,00	»

Las suscripciones a la «Colección Legislativa» han de ser a un tomo completo, aunque se satisfagan por trimestres o semestres.

EJEMPLARES SUELTOS

Ejemplar del DIARIO OFICIAL del día	0,75	ptas.
Idem id. id. atrasado	1,50	»
Cuaderno de la «Colección Legislativa», hasta 16 páginas	1,50	»

Madrid, 14 de septiembre de 1950.

LA DIRECCION